

hecho pública la relación de aprobados, los documentos que a continuación se expresan:

a) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificado médico acreditativo de que no padece enfermedad contagiosa ni defecto físico que le imposibilite al concursante para el servicio. Este certificado deberá ser expedido por alguna de las Jefaturas Provinciales de Sanidad.

c) Certificación del Registro de penados y rebeldes que justifique no haber sido condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas. Deberá ser expedido dentro de los tres meses anteriores al día que termine el plazo señalado en el párrafo primero de la presente norma.

d) Copia autenticada o fotocopia (que deberá ser presentada acompañada de original para su compulsión) del título de Ingeniero Técnico de Telecomunicación o certificado de haber abonado los derechos para su expedición.

e) En el caso de que los candidatos fueran del sexo femenino, certificado definitivo de haber cumplido el Servicio Social o de estar exenta del mismo, con mención de la fecha en que cumplió, que no podrá ser posterior a la terminación del plazo señalado en el primer párrafo de esta norma.

10.2. Si dentro del plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor, no presentaren su documentación, se procederá en la forma determinada en el artículo 11 del Decreto 1411/1968.

#### 11. NOMBRAMIENTO

La Delegación del Gobierno, al amparo de lo dispuesto en el apartado b) del punto 7 del artículo 6.º del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y de conformidad con lo propuesto por el Tribunal calificador, efectuará los oportunos nombramientos, que deberán ser aprobados por el Ministerio de Obras Públicas en virtud de la citada disposición. El nombramiento se hará público en el «Boletín Oficial del Estado».

#### 12. TOMA DE POSESION

##### 12.1. Plazo.

En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos del artículo 15 del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos.

##### 12.2. Ampliación.

La Administración podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos a terceros.

#### 13. NORMA FINAL

La convocatoria y sus bases, y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados, en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 26 de mayo de 1975.—El Delegado del Gobierno, Luis Ubach y García-Ontiveros.

#### PROGRAMA

##### Primera parte

Tema 1.º Las Leyes Fundamentales del Reino: Enumeración y principios básicos.—La Ley Orgánica del Estado.—La Jefatura del Estado: Funciones y prerrogativas.—Sucesión.—El Gobierno: Consejo de Ministros y Comisiones Delegadas.—La Presidencia del Gobierno.

Tema 2.º Organización ministerial actual.—Los Ministros.—Los Subsecretarios.—Las Direcciones Generales.—Las Secretarías Generales Técnicas.—Otros Organos centrales.

Tema 3.º El Ministerio de Obras Públicas: Su evolución histórica y organización actual.—La Dirección General de Obras Hidráulicas: Estructura orgánica y funciones.—Servicios periféricos dependientes del Departamento.—Organismos Autónomos adscritos al mismo: Especial consideración del Canal de Isabel II.

Tema 4.º La Administración Institucional.—La Ley de Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas.—Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos.—Los funcionarios de carrera propios de los Organismos autónomos: Adquisición y pérdida de la condición de funcionario, situaciones, derechos y deberes, régimen disciplinario.

Tema 5.º Los contratos administrativos.—Ley y Reglamento de Contratos del Estado: Clases, contratos de obras, formas de adjudicación, clasificación de contratistas, responsabilidades.—Especialidades de la contratación por Organismos autónomos.

Tema 6.º El gasto público: Desarrollo, límites y control.—Ordenación de gastos y pagos del Estado.—Contratación del crédito, autorización y fiscalización del gasto.—Certificaciones de obra y actas de recepción.—Orden de pago.—Presupuestos de los Organismos autónomos.

Tema 7.º El Régimen General de la Seguridad Social: Contingencias protegidas.—Seguridad e higiene en el trabajo: Aspectos sociales, económicos y jurídicos de la previsión de riesgos.—Enfermedades profesionales.—Reglamento de Seguridad e Higiene en la Construcción y Obras Públicas.

##### Segunda parte

Tema 1.º Reseña de los sistemas hidráulicos de abastecimiento de agua del área metropolitana de Madrid.—Ríos.—Embalses.—Caudales regulados.—Conducciones de aproximación (canales, grandes tuberías).

Tema 2.º Sistemas de control analógico de las instalaciones reseñadas en el tema anterior.—Medidas y señalizaciones.

Tema 3.º Centralización de datos de un sistema de abastecimiento de aguas.—Sistemas en el caso de valores analógicos. Limitaciones.—Protecciones contra parásitos eléctricos y electromagnéticos.

Tema 4.º Centralización de datos de un sistema de abastecimiento de aguas.—Sistemas en el caso de valores digitales.—Limitaciones.—Noción de códigos.—Protección del mensaje contra parásitos eléctricos y electromagnéticos.

Tema 5.º Soporte de transmisión y enlaces.—Reseña.—Ventajas y desventajas de cada sistema considerado.—Adaptación de impedancias.

Tema 6.º Enlaces radio.—Sistemas de cálculo en función de la frecuencia para el abastecimiento de una comunicación en zona urbana.

Tema 7.º Enlaces radio.—Consideraciones para el establecimiento de una red de comunicaciones móviles en zona urbana.

Tema 8.º Antenas.—Conceptos generales.—Pruebas de recepción.—Mantenimiento.

Tema 9.º Transmisión por cables.—Adaptación.—Protecciones.—Mantenimiento.

Tema 10. Circuitos electrónicos digitales.—Reseña de los circuitos básicos.—Equivalencias.—Tecnología.—Causas más frecuentes de mal funcionamiento.—Precauciones para la protección de estos circuitos contra conmutaciones intempestivas.

846

RESOLUCION de la Junta del Puerto de Cádiz por la que se eleva a definitiva la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos a la oposición libre para cubrir tres plazas vacantes de Celadores Guardamuelles, se anuncia la composición del Tribunal calificador y se señala fecha para la celebración del sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes.

Terminado el plazo concedido por la Resolución de 30 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 265, de 5 de noviembre del citado año), por la que se hacía pública la lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos para la provisión de tres plazas vacantes de Celadores Guardamuelles en esta Junta del Puerto de Cádiz, se hace pública la lista definitiva, que es la siguiente:

Nombre y apellidos	D. N. I.
<i>Aspirantes admitidos</i>	
D. Fernando Maestre Delgado .....	31.206.947
D. Manuel Gutiérrez Aguilera .....	31.147.293
D. Francisco J. Rosano Chacón .....	31.192.538
D. Miguel Aquino Aquino .....	31.143.802
D. Manuel de la Flor Sánchez .....	31.088.750
D. Manuel Jesús López Zacarías .....	31.190.810
D. Francisco Calle Jiménez .....	31.192.581
D. Pedro Miguel Díaz Román .....	31.178.371
D. Juan Ignacio Ardila Sancha .....	31.202.185
D. Jesús Ortega Ceballos .....	28.512.457
<i>Aspirantes excluidos</i>	
D. Manuel Segura Romero .....	31.094.683
D. José María Jurado Rodríguez .....	31.156.706

Estos candidatos han sido excluidos por no estar en posesión del título de Bachiller Elemental o titulación reconocida equivalente.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

##### Tribunal

Se hace público el Tribunal que ha de calificar las pruebas selectivas:

Presidente: Don Antonio González-Tánago y Obregón. Le sustituye don Alvaro del Cuvillo Palomino.

Vocales:

Don Ricardo del Cid García, representante de la Dirección General de la Función Pública. Le sustituye don Antonio Sorla Oña.

Don Manuel Alvarez Aguirre, Ingeniero Director del Puerto. Le sustituye don Julio González Suárez.

Don José María Alvarez-Ossorio Bensusan, Secretario de la Junta. Le sustituye doña Carmen Rivera Villalobos.

Sorteo

El sorteo para determinar el orden de actuación de los admitidos se celebrará el día 4 de febrero del próximo año 1976, a las once horas, en el salón de actos de esta Junta del Puerto de Cádiz.

Cádiz, 23 de diciembre de 1975.—El Presidente, Antonio González-Tánago y Obregón.—El Secretario Contador, José María Alvarez-Ossorio Bensusan.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

847

*RESOLUCION de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados en la oposición para el ingreso en la Escala Técnica.*

A propuesta del Tribunal calificador de la oposición libre para el ingreso en la Escala Técnica de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, convocada por Resolución de 1 de febrero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo), se hace pública la relación de los aspirantes que han superado todos los ejercicios de la oposición, con expresión de la calificación final obtenida:

	Puntos
1. Pelayo Pérez, Alfredo .....	65,5
2. Lozano Guillén, Mercedes .....	54,5
3. Preciado Santamaría, Fernando .....	52
4. Díez Iturrioz, María Teresa .....	51
5. Valiente Durán, José Luis .....	50,5
6. Manse Zubeldía, Francisco Javier .....	49,5
7. Gómez-Pantoja Cumplido, Joaquín .....	48
8. Mohino Fernández, Jesús .....	47,5
9. Melis Maynar, Margarita .....	47
10. Cuenca Navarro, Javier .....	46,5
11. Fernández Gonzalo, Carlos .....	41,5
12. Delgado Bernal, Eduardo .....	41
13. Fernández Ramudo, Victoria .....	39,5
14. Montero Castellano, Eduardo .....	35,5

De conformidad con lo dispuesto en la norma 9.2 de la convocatoria, los aspirantes aprobados disponen de un plazo de treinta días, a partir de la publicación de la presente Resolución, para la presentación de los siguientes documentos:

1. Certificado de nacimiento.
2. Copia autenticada o fotocopia (que deberá presentarse acompañada del original para su compulsión) del título de Licenciado por Facultad universitaria.
3. Certificado del Registro de Penados y Rebeldes que justifique no haber sido condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas.
4. Certificado médico, expedido por la Jefatura Provincial de Sanidad, acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite para el servicio.
5. Los aspirantes femeninos deberán presentar certificado definitivo de haber cumplido el Servicio Social o de estar exentas del mismo.

Los que tengan la condición de funcionario público estarán exentos de presentar los documentos que les fueron exigidos para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Madrid, 22 de diciembre de 1975.—El Presidente, Luis Bonhomme Sanz.

848

*RESOLUCION de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados en la oposición restringida para el ingreso en la Escala de Arquitectos.*

A propuesta del Tribunal calificador de la oposición restringida para el ingreso en la Escala de Arquitectos de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, convocada por

Resolución de 21 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 29), se hace pública la relación de los aspirantes que han superado la totalidad de los ejercicios de la oposición, con expresión de la calificación final obtenida:

	Puntos
1. Echegaray Comba, Gonzalo .....	23,5
2. Armenteros Castro, Carlos .....	23
3. Oñate Gómez, Carmelo .....	22,5
4. Gabriel López, Agustín de .....	21,5
5. Martín-Sonseca Alonso, Eduardo .....	20,5
6. Zas Aznar, Arturo .....	20
7. Hualde Elorza, Alejandro .....	15

De conformidad con lo dispuesto en la norma 9.2 de la convocatoria, los aspirantes aprobados disponen de un plazo de treinta días, a partir de la publicación de la presente resolución, para la presentación de los siguientes documentos:

1. Certificado de nacimiento.
2. Certificado del Registro de Penados y Rebeldes que justifique no haber sido condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas.
3. Certificado Médico, expedido por la Jefatura Provincial de Sanidad, acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite para el servicio.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos, estarán exentos de presentar la documentación exigida para la obtención de su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Madrid, 26 de diciembre de 1975.—El Presidente, Luis Bonhomme Sanz.

## MINISTERIO DE TRABAJO

849

*RESOLUCION de la Dirección General de Servicios Sociales por la que se hace pública la relación de las personas aprobadas en la oposición para la provisión de 53 plazas de Titulados Superiores, Escala de Asistencia, Formación y Empleo del SEREM.*

Ilmos. Sres.: Visto el contenido del acta final emitida por el Tribunal de la oposición para provisión de 53 plazas de Titulados Superiores, Escala de Asistencia, Formación y Empleo del SEREM, una vez finalizadas las deliberaciones oportunas, esta Dirección General ha resuelto dar por admitidos en la oposición convocada por Resolución de 19 de mayo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio) a los opositores que se relacionan seguidamente, por el orden que se indica y con la puntuación que asimismo se detalla:

	Puntos
1. Alonso Seco, José María .....	63,6
2. Batán Rodríguez, Javier .....	63,1
3. Chicote Alonso, Manuel .....	62,7
4. López Fuster, José Antonio .....	61,0
5. Guindos Jurado, Antonio de .....	59,4
6. Alvarez Fernández, José Luis .....	58,0
7. Manovel Báez, María Jesús .....	56,8
8. Arza Reyes, Miguel .....	56,8
9. Martínez Brell, Vicente .....	56,6
10. Pereyra Etchevarría, Miguel .....	55,7
11. Martínez López, Francisco .....	54,2
12. Espejo Cabezero, Bernardino .....	54,1
13. Porras Muñoz, Manuel .....	54,0
14. Pérez Pérez, Francisco .....	53,9
15. Varela Antuña, María de los Angeles .....	53,4
16. Núñez García, Víctor Javier .....	53,3
17. Campo Cabezas, Guillermo .....	53,3
18. Alvarez Arroyo, Pilar .....	52,5
19. Farrus Fontanet, Froilán .....	51,7
20. Ruiz Martínez, José .....	51,5
21. Rodríguez de Rivera y Sanz, Jaime María .....	51,2
22. Saiz Cantero, Trinidad .....	51,1
23. Villagrán Rodao, Quintín .....	50,9
24. Molera Aparicio, Francisco .....	50,2
25. Alonso Arza, Luis .....	50,0
26. Rosel Remírez, Jesús .....	50,0
27. Rodríguez Caneiro, Cándido .....	49,8
28. Zabarte Martínez de Aguirre, María Eugenia .....	49,6
29. Candeas Díaz, María Matilde .....	49,2
30. Ansuátegui Gárate, María Pilar .....	48,8
31. Cantador Toril, Bartolomé .....	48,4
32. Piquer Carbo, Rosa .....	48,2
33. Muñoz Gómez, Pedro .....	48,2
34. Riesco Sánchez, María de los Angeles .....	48,0